



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de Agosto de 2003.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el titular de la Secretaría General de la Presidencia de este Tribunal,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la Resolución N° 1188/03 de fecha 30 de junio ppdo. referente al cese de la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al oficial –oficial notificador- de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Javier Espinaco en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
D. N. N. N.